



SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL VIERNES DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS SIETE HORAS, EN EL SALÓN DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las siete horas del día **15 de diciembre de 2023**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Extraordinaria y Urgente**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, con la asistencia de los concejales:

Grupo Popular AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN
D. JAIME ESPINAR VILLAR
DÑA. ALMUDENA MARINA MARTÍNEZ DEL JUNCO
DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO
D. ANTONIO REAL GRANADO
DÑA. MANUELA GARCÍA JARILLO
D. FRANCISCO JOSÉ ZURITA MARTÍN
D. JOSÉ ÁNGEL APARICIO HORMIGO
DÑA. MARÍA BELÉN DE LA CUADRA GUERRERO
D. FRANCISCO JOSÉ DELGADO AGUILERA
DÑA. YESSIKA QUINTERO PALMA
D. JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ MORENO
DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE

Grupo Socialista DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ
D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ
DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA
D. JESÚS ALBA GUERRA
DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ
DÑA. ANA HÉRICA RAMOS CAMPOS
DÑA. SUSANA ROMERO LOBATO



Grupo Vox D. FRANCISCO IGNACIO SOTO PEÑA

Grupo La Confluencia D. RAÚL RUIZ-BERDEJO GARCÍA
DÑA. ÁNGELES FONZÁLEZ ESLAVA

Asiste a esta sesión la Sra. Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno por ausencia del titular, DÑA PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLES, y está presente el Sr. Interventor General del Ayuntamiento, D. JOSÉ MARÍA ALMENARA RUIZ.

No asisten a la sesión los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. DIONISIO DÍAZ FERNÁNDEZ y DÑA. ALMUDENA NAVARRO ROMERO, ni el concejal del Grupo Municipal Vox, D. ANTONIO FERNÁNDEZ CAMPOS.

Seguidamente, la Sra. Presidenta da comienzo a la sesión, pasando al estudio y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

	Código Cifrado de Verificación: RZ2K14I041C3XY0	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA 30/01/2024
Visto Bueno	Agustín Muñoz Martín, Alcalde Accidental	FECHA 30/01/2024

1.- **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Justificada la urgencia, el Pleno, con 14 votos A FAVOR del Grupo Municipal Popular (14) y 10 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (7), Vox (1) y La Confluencia (2), acuerda RATIFICAR LA URGENCIA de la sesión.

2.- **PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 068/2023 EN EL VIGENTE PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023, PRÓRROGA DEL 2022.**

Vista la siguiente propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el quince de noviembre de 2023 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022, al objeto de incrementar, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el capítulo 1, Gastos de Personal, para cubrir las necesidades de crédito hasta el final del ejercicio 2023, publicándose el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia número 219, de 17 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (TRLRHL), el expediente ha sido expuesto al público por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación indicada, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 del TRLRHL han podido examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno por las causas tasadas en el apartado 2, de dicho precepto legal, a cuyo efecto se ha puesto a disposición en la Secretaría General del Pleno.



Concluido el trámite de información pública, se ha solicitado a la Oficina de Atención al Ciudadano informe relativo a las eventuales alegaciones que hayan podido presentarse en el marco normativo expuesto, evacuando la citada Oficina documento de fecha 13 de diciembre del corriente en el que consta que fue *registrada con fecha 11 de diciembre de 2023 y número de registro 214190/2023, escrito presentado por D. Jesús Alba Guerra relativo al "expediente de modificación de crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022, al objeto de incrementar, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el capítulo 1 Gastos de Personal, para cubrir las necesidades de crédito hasta final del ejercicio 2023"*.

Encontrándose en Secretaría General la documentación elevada a Pleno en ocasión de la aprobación inicial del expediente y vistos los informes emitidos en ocasión de la propuesta de aprobación definitiva por la Oficina de Atención al Ciudadano, la Dirección de Servicio Económico Financiero, la Intervención Municipal y la Asesoría Jurídica de Presidencia, se propone que el Excmo. Ayuntamiento en Pleno acuerde lo siguiente:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por los miembros del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Jerez, por la que se solicita la anulación del acuerdo de aprobación inicial del expediente de Modificación de Crédito número 068/2023, aprobado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria y urgente de 15 de noviembre de 2023, por no existir infracción alguna de las causas establecidas en el artículo 170,2 del TRLRHL, al ajustarse su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en esa Ley.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente la Modificación de Crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022, al objeto incrementar, mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito, el capítulo 1 Gastos de Personal, para cubrir las necesidades de crédito hasta final del ejercicio 2023".

Visto escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista el 11 de diciembre de 2023, relativo a la presentación de alegaciones al expediente de Modificación de Crédito 068/2023, aprobado por el Pleno municipal en sesión extraordinaria y urgente del día 15 de noviembre, solicitando la anulación del citado acuerdo.

		Código Cifrado de Verificación: RZ2K14I041C3XY0		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA	30/01/2024	
Visto Bueno	Agustín Muñoz Martín, Alcalde Accidental	FECHA	30/01/2024	

Vistos informe emitido por el Sr. Interventor en fecha 13 de diciembre de 2023 sobre la reclamación del Grupo Municipal Socialista al expediente de Modificación de Crédito 068/2023, informe jurídico sobre la resolución de las alegaciones presentadas, así como los demás documentos que integran el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 14 votos A FAVOR del Grupo Municipal Popular (14) y 10 votos EN CONTRA de los Grupos Municipales Socialista (7), Vox (1) y La Confluencia (2), acuerda APROBAR LA ANTERIOR Propuesta.



La sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de Video-Acta, el cual contiene la huella electrónica, HASH interno: 0cdb63e53ac591af2f100ef314f1e063880b96a9e07b565445c97cbb1be5f5, que garantiza la integridad de la grabación, de lo que doy fe.

El archivo audiovisual puede visionarse mediante el siguiente enlace:

<https://www.jerez.es/secretariageneral/videoactas/2023/20231215plenoextraordinarioyurgente>

A continuación se encuentra el **minutaje** de las distintas intervenciones de esta sesión:



TIEMPO	PUNTO
	INICIO DE LA SESIÓN
0:06:12	María José García-Pelayo Jurado. P.P. 1.- Ratificación de la urgencia.
0:06:20	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:06:32	Laura Álvarez Cabrera. PSOE-A
0:06:51	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:08:18	Francisco José Delgado Aguilera. P.P.
0:08:47	VOTACIÓN 2.- Propuesta de aprobación definitiva de la modificación de crédito número 068/2023 en el vigente presupuesto municipal para el ejercicio 2023, prórroga del 2022.
0:09:58	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:10:49	Pilar Cecilia García González. Oficial Mayor Ayuntamiento de Jerez
0:11:52	Laura Álvarez Cabrera. PSOE-A
0:12:43	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:15:15	Francisco José Delgado Aguilera. P.P.
0:21:52	Ángeles González Eslava. LCG
0:23:28	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
0:26:15	Laura Álvarez Cabrera. PSOE-A
0:29:22	Francisco José Delgado Aguilera. P.P.
0:32:34	Raúl Ruiz-Berdejo García. LCG
0:35:35	Francisco Ignacio Soto Peña. VOX
0:36:36	Laura Álvarez Cabrera. PSOE-A
0:39:56	Francisco José Delgado Aguilera. P.P.
0:40:47	María José García-Pelayo Jurado. P.P.
0:41:56	VOTACIÓN

	Código Cifrado de Verificación: RZ2KI4I041C3XY0	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA 30/01/2024
Visto Bueno	Agustín Muñoz Martín, Alcalde Accidental	FECHA 30/01/2024

SE LEVANTA LA SESIÓN

0:42:08 María José García-Pelayo Jurado. P.P.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las siete horas y treinta y siete minutos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente acta de la que, como Oficial Mayor, en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

	Código Cifrado de Verificación: RZ2KI4I041C3XY0	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García González, Oficial Mayor	FECHA 30/01/2024
Visto Bueno	Agustín Muñoz Martín, Alcalde Accidental	FECHA 30/01/2024